



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.751

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento Encuentro Cultural Artístico “**TINKUNACO PANGUEÑO**”, que tiene previsto realizar el 15 de Febrero del 2.011 dentro de los festejos del centenario de la Escuela N° 37 Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Víctor Luís TELLO).-

g.d.